

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 4 de setiembre.

Francaamente lo decimos. Al ver los exigüos rendimientos de la renta de Correos, comparados con nuestra poblacion y con la categoria que debiamos ocupar entre los pueblos civilizados de Europa, nos avergonzamos de un atraso que cede en mengua de los Gobiernos que han dirigido á esta desventurada Nacion durante muchos años. Los estados que publicamos en nuestro número de ayer, son uno de los datos estadísticos mas dignos de estudio, y al mismo tiempo una prueba irrecusable de lo funesto que es el sistema de nuestros adversarios bajo cualquier punto de vista que se considere.

La comunicacion interior de 14 millones de habitantes y sus relaciones particulares y mercantiles con los países extranjeros se hallan representadas en el documento á que nos referimos, por una suma de millones y medio de reales, suma mezquina que descubre los vicios radicales de la administracion pública, particularmente en lo que atañe á la vida de las industrias. ¿Es posible que si no pesaran sobre nuestros productos la enormidad de los impuestos, la codicia fiscal, la prohibicion mortífera ó la alta proteccion que hace sus veces, y las trabas que acompañan siempre á un Poder desconfiado, el movimiento de la riqueza nacional, alimentado por un suelo pródigo, por un cielo benéfico y por los dos mares que bañan nuestras costas, no se reflejase en los portes de la correspondencia mas que por la cantidad que dejamos consignada? ¿Es posible que á ser libre el desarrollo de nuestras fuerzas productoras tuviese esta contribucion indirecta, una de las mas pingües en otras Potencias, la modesta cifra de 130,000 duros, que apenas sufren alteracion sensible en meses ni aun en años? Sin embargo, se nos dice con énfasis por nuestros adversarios que esta es la época de los intereses materiales, y que á su fomento tienen todos sus esfuerzos.

Si se les pone en parangon con los intereses morales, cierto que hay en la proposicion una verdad relativa, porque los últimos se encuentran completamente abandonados. El régimen de compresion en que vivimos, ese régimen receloso que persigue á las ideas como á sus mas mortales enemigos, que mata la luz porque la luz le ofende y que busca el silencio como un elemento indispensable á su existencia, tiene necesariamente que engendrar la ignorancia, fuente impura de todos los vicios sociales. La estadística de los tribunales está en razon inversa de la estadística literaria, por mas que los ta-

lentos superficiales no vean analogia alguna entre estas dos manifestaciones de la situacion moral de España. Que la criminalidad aumenta á pesar del Código penal, de la guardia civil y de la policia, es cosa probada hasta la evidencia, si no con la precision que la entidad del asunto requiere, con la exactitud aproximada á que puede llegarse en una Nacion donde se desuicia este género de trabajos. Veamos ahora como demostracion el movimiento literario por los guarismos que nos presenta la direccion de Correos. El franqueto de impresos en todo el Reino se limita á 26,967 rs. 8 ms., y el de los periódicos 61,837 rs. 27 ms. es decir á una cantidad que en Francia ó en Inglaterra paga una sola obra de mérito ó un solo diario acreditado. Si esto no indica un estado de postracion alarmante, una falta de ilustracion consoladora, un sintoma peligroso para el porvenir, confesamos ingenuamente que no comprendemos la aplicacion de los datos estadísticos al conocimiento de la vida interior de los pueblos.

Bien sabemos que el empirismo contesta con sofismas á la lógica de la aritmética, achacando á circunstancias accidentales el hondo mal que deploramos. Pero basta profundizar un poco en la superficie de las cosas para desentrañar sus verdaderas causas, cuya mayor parte, preciso es confesarlo, nace de la incuria y de la fatal política de los Gobiernos moderados. ¿Cómo ha de desenvolverse el pensamiento, cuando su mas sencilla é inofensiva emision se castiga como un delito? ¿Cuando se califica en desorden y anarquía esa respiracion moral que es el espíritu lo que la respiracion física al cuerpo? ¿Cómo se han de desenvolver las facultades individuales, oponiendo un obstáculo á cada una de sus funciones, desde el derecho de trasladarse de un punto á otro hasta el de votar en unas elecciones? ¿Cómo se ha de desenvolver la industria, cuando apenas aparece se la lastima con cargas ó con privilegios, impidiéndosele el vuelo que únicamente se tiende con ventaja en un ancho horizonte?

Y cuenta que al espresarnos de este modo no es el despecho, ni menos la envidia lo que mueve nuestra pluma. En medio del abatimiento de España, las ideas liberales, los que nosotros sostenemos y hemos sostenido siempre, son las que predominan, como se comprueba por la simple lectura de los números que publica la *Gaceta*, al paso que la imprenta moderada y particularmente la oficial ocupa un puesto muy inferior en la escala de los portes, de que no ha logrado sacarla la eficacia de las recomendaciones que con frecuencia se le han dispensado. Por el contrario, periódicos que como el nuestro han sufrido toda clase de contratiempos; periódicos cuyas listas de suscripcion se han pedido á las provincias, como aconte-

ció no ha mucho con las *El Clamor*, para convertirlos quizás en listas de proscripcion, periódicos que se han visto denunciados, multados casi diariamente, han ido aumentando sus simpatías en la opinion pública á medida que se ensañaba contra ellos el furor de sus amigos.

Pero seria empequeñecer la cuestion tratarla bajo el aspecto esclusivo de las comparaciones, y no incurriremos nosotros en esta falta. Los datos que acabamos de enumerar, reconocen su origen en un defecto orgánico del sistema, y su carácter es de aquellos que hacen meditar al hombre mas frívolo y optimista. La vida de esta Nacion se halla afectada por una lesion grave que la impide robustecerse. Su savia se pierde estérilmente, y sus adelantos, que debieran ser rápidos y fecundos, son paulatinos ó insignificantes. ¿Merece estudiarse la causa de esta situacion anómala? Creemos que nadie desconocerá su importancia; y creemos tambien que si de buena fé se inquiere, no se tardará en llegar á ella por una serie de inducciones legítimas hasta tropezar con el falseamiento del principio de libertad, verdadera síntesis de todas las evoluciones políticas, económicas y morales. (Clamor.)

Al declararnos en abierta oposicion con el gobierno, al estampar en el frontispicio de nuestro periódico los derechos que apetece las reformas á que aspiramos, no se crea que ni por un momento siquiera nos alucinó la esperanza de que los hombres de la situacion obrasen un cambio completo en el sistema que tan fatalmente rije la suerte del país.

Repetimos que no abrigamos semejante esperanza, porque no podiamos abrirla en virtud de dos razones igualmente poderosas. La primera, porque para ello necesitábamos olvidarnos de sus antecedentes, y esta es circunstancia que va siempre y en todas épocas unida al nombre de las personas la segunda, porque una revolucion total en los asuntos políticos, económicos y administrativos, es obra que de ningun modo podia madurarse en cabezas que rechazan toda idea de progreso.

Sentamos como precedente estas esplicaciones, para que no se crea que divagamos en la esfera de lo imposible, pretendiendo sacar consecuencias de pedir á las cosas los resultados que no pueden dar por su naturaleza.

Nosotros, ya que nuestras fuerzas no alcanzan á cambiar en un todo la situacion; ya que los hombres que la dirigen no pueden transformar sus sentimientos y su cerebro, para salirse del mezquino círculo en que se agitan y entran en un espacio mas digno, mas grande, exigimos, que al menos los actos que se practiquen traigan consigo lo poco bueno que ofrece el régimen, y

que á lo mucho malo que esto encierra, no se añada el descuido, la apatia que preside en la administracion de los mas sagrados intereses.

La felicidad de nuestra patria, lo decimos de una vez, ni vuestro sistema ni vuestras ideas pueden acerla, pero al concederos esta impotencia, estamos muy lejos de daros la facultad de labrar su ruina.

En ningun país del mundo donde una sola vez haya penetrado el soplo de la civilizacion, existe una ley que prive de la educacion á las clases inferiores de la sociedad: el mayor ó menor grado de ignorancia en el pueblo podrá convenir á un gobierno, segun sus miras y las bases en que esté cimentado; pero no creemos pueda mirar con indiferencia su territorio poblado de salvajes, como actualmente vemos en varios puntos de España, donde el parricidio, el sacrilegio, el robo, el asesinato y todo género de barbaridades se suceden á cada momento.

La completa estincion, pues, de estos excesos es otra de las cosas que el gobierno puede hacer, y por esto se lo exigimos; remontarse á las causas que los motivan, es otra de las cosas que estan á su alcance, y por esto le pedimos que las considere; evitar por medio de los asilos de parvulos que multitud de seres humanos divaguen como perros por las calles de las poblaciones, acostumbrándose así á la vagancia, á repugnar el trabajo y sustituir mañana á los hombres criminales que hoy plagan nuestro suelo, es tambien otra de las cosas que el gobierno tiene en su mano y por esto clamamos con toda la fuerza de la razon y de la justicia, que prontamente se adopten medidas saludables que hagan desaparecer esta horrible calamidad. (V. del P.)

Variedades.

Una albaja.—Habiendo el *maire* de Reims anunciado oficialmente la venta en pública subasta de la guillotina de aquella ciudad, tuvo efectivamente lugar el remate. El instrumento de suplicio, con todos sus accesorios, tasado en veinte francos, fué adjudicado por treinta á un jóven que le puso al punto fuego en el lugar mismo de la venta.

Edificio sólido.—La estacion del camino de hierro en Tembleque se ha desplomado á consecuencia de un beso dado en muestra de cariño por un wagon cargado de madera. Esto es lo que se llama construir con solidez. Sobre poco mas ó menos lo mismo sucede con los castillos de cartas que hacen los muchachos, y eso que estos no tienen arquitecto que les levante el plano del edificio, y que les asegure la solidez de la obra.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 10 1/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 30 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto convocando á las Diputaciones provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona por el término de 15 días para que den su dictamen sobre el proyecto presentado para la construcción de carreteras en las mismas.

Otro mandando se proceda en el distrito de Cabra provincia de Córdoba á una nueva eleccion para diputado á Cortes.

Real orden autorizando la inversion de la partida de imprevistos consignada en el presupuesto provincial de este año de Leon hasta la suma de 20,000 reales con el objeto de socorrer las poblaciones de Astorga y Villafranca.

Otra mandando al gobernador de la provincia de Pontevedra promueva la construcción de caminos y puentes.

Otra mandando á los gobernadores no autoricen la formación de sociedades de socorros mútuos y que todas las solicitudes que se presenten con el referido objeto se instruyan observándose lo preceptuado en la ley de 28 de enero y reglamento de febrero de 1848.

Real decreto reeligiendo vocales de la junta general de beneficencia al Marqués de Vallgornera, D. Domingo Ruiz de la Vega, el conde de Gunto, y don Mateo Seoane.

Otro convocando á nueva eleccion para diputado á Cortes en el distrito de Viveno provincia de Lugo.

Real orden aprobando la subasta de la Casa Hospital de la villa de Blanca provincia de Murcia.

Otras resolviendo los expedientes de ferro-carriles de Gijón á Langreo y de Córdoba á Sevilla aprovando la concesion que ha hecho de sus derechos el concesionario de Sevilla al representante de varias casas extranjeras.

Otra mandando se remitan al ministerio de instruccion pública una lista de los libros y efectos existentes en las escuelas normales de instruccion primaria.

Real decreto autorizando al ministro de Marina para que pueda publicar el expediente relativo al suministro de carbon de piedra en el apostadero de Filipinas, contratado con la casa de Pinto Perez y compañía, é igualmente para que lo remita original al congreso de los diputados.

Otro relevando á don Antonio Dorral jefe de escuadra del cargo de ministro de Marina.

Otro mandando se encargue interinamente del ministerio de Marina el actual ministro de fomento D. Agustin Esteban Collantes.

Real orden mandando que sin necesidad del nuevo exámen prefijado en el reglamento de 11 de enero de 1842 se admitan en la escuela especial del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos todos los alumnos de la preparatoria que lo soliciten y reúnan las circunstancias que exigen los respectivos reglamentos.

Otra concediendo una rebaja en el impuesto de fondeadero al vapor que piensa establecerse para hacer un viaje diario de Cádiz á Huelva.

Otra disponiendo que las letras pagadas y billetes nominativos del Tesoro

se admitan en cartera sin endoso, con solo el recibo del dueño de la letra, pagaré ó billete del Tesoro.

Otra dejando sin efecto la que conferia á la casa de Pinto Perez la comision para la compra por cuenta del Estado de los carbones de piedra para Filipinas ordenando que despues de concluido el expediente de subasta pase al Consejo real.

Real decreto nombrando vocal del real consejo de agricultura á don José Ojero de la Veja, senador del Reino.

Otro nombrando á don Ramon Lasagra ex-diputado á Cortes vocal del real consejo de agricultura, industria y comercio.

Otro autorizando al ministro de la Gobernacion para contratar en las formalidades de subasta el servicio de correo diario entre Alicante y Albacete.

Varias reales órdenes de que daremos cuenta en nuestro número inmediato.

ESPAÑA.

MADRID 10 de setiembre.

La *Epoca* y el *Heraldo* confirman lo que adelantó la *correspondencia*, sobre el aumento del haber del soldado y de los sueldos de comandantes y coroneles.

Estas medidas segun dice el *Heraldo* en nada aumentarán el presupuesto de gastos porque al mismo tiempo se harán otras economías en el ramo de guerra.

Las ventajas que van á obtener las clases militares á propuesta del general Lersundi, segun anunciamos, son las siguientes: Al prest del soldado se aumentarán desde el primer dia del año próximo dos cuartos, los que unidos á uno mas que de sus sobras dará el soldado, permitirá el que cada uno de estos reciba un cuarteron de carne cada dia. En la Guardia civil el aumento ha sido solo de un cuarto para los soldados, pero á la paga de los oficiales subalternos se aumentarán los 100 reales conforme lo disfrutaban hace tiempo los demas del ejército.

Se aumentará el sueldo de los comandantes, tenientes coroneles y coroneles de infanteria, colocándolos al mismo nivel que los de caballeria, mientras ejerzan sus empleos en filas, pues en este caso se supone que han de necesitar caballos.

Estas mejoras, que cuestan unos ocho millones de reales, se propone el señor Lersundi obtenerlas sin aumento del presupuesto, haciendo algunas economías y disminuyendo tres mil hombres á la infanteria del ejército.

S. M. la reina madre continuaba el dia 4 en Londres estando completamente decidida á volver á Madrid dentro del mes de setiembre.

Al irse á constituir el tribunal de imprenta para la vista de la denuncia que pesaba sobre la *Voz del Pueblo*, se manifestó por el escribano de la causa, que el fiscal habia pedido el sobreseimiento. El editor responsable fué puesto inmediatamente en libertad. Así han sido absueltos todos los periódicos que fueron denunciados por haber censurado al general Lara en la disposicion que tomó contra un oficial. Segun hemos oido el Gobernador nunca aprobó estas denuncias.

Ultimado ya por el Sr. Patriarca de las Indias, vicario general castrense el proyecto ó reglamento que mejora la situacion de los capellanes de ejército, y aprobado por el ministro de la Guerra, solo resta que lo firme S. M. para que vea la luz pública. Por este proyecto las plazas de capellanes se dividen en tres clases que serán de entrada, de ascenso y de término. Las plazas de entrada se darán á los capellanes de infanteria, las de ascenso á los de caballeria, y las de término á los de las armas especiales y empleados en institutos castrenses de fija situacion. Los capellanes de primera clase disfrutarán el sueldo de seis mil reales anuales los de segunda el de ocho mil y los de tercera de diez mil. Todas las plazas de capellanes se darán por rigurosa oposicion. Y se reservan 24 canongias para premiar á los capellanes de ejército que por su edad, saber ó servicios merezcan una recompensa extraordinaria.

Como consecuencia del decreto de 19 de agosto, el ministerio de Hacienda ha escitado recientemente al de Gracia y Justicia para ponerse de acuerdo sobre la rebaja de derechos de inscripcion por hipotecas.

Tambien las *Hojas autógrafas* recibidas hoy dicen: que á las noticias ya dadas sobre haber conferido el Sultan un mando al general Prim, puede añadirse, que segun un diario de Constantinopla, dicho general fué muy obsequiado por el general en jefe de la guardia del Sultan y por el gran maestro de artilleria. Precisamente estos obsequios prueban á nuestro entender que no hay tal mando, y son una confirmacion de la carta de que hicimos ya mérito el otro dia. No comprendemos, pues, sino por el significado de mala intencion, como el que los generales de la Puerta obsequien á un general extranjero pueda tener conexion con que este obtuviese de aquel gobierno un mando. Ya el otro dia dejamos contestados tales noticias.

El 5 llovió algo en Murcia, segun nos dicen de dicha ciudad. El dia antes por el campo de Corbera y otros puntos en direccion de la marina habia descargado una gran lluvia. La feria se presentaba poco animada y se temia escasez de negocios, y por lo tanto poca circulacion de numerario.

(Novedades.)

Idem 12.

En el bello frontispicio de *La Epoca* de ayer tarde, cuya hermana desde algun tiempo á esta parte bebe en muy buena fuente, si bien no sabemos si será la de *Castalia* ó la del *Berro*, se lee al modo de epitafio una curiosísima reseña históricopolítico-ministerial de la última crisis del actual gabinete, que ha terminado con la salida del Exmo. ministro de Marina, autor del celeberrimo contrato de carbones con la casa de Pinto Perez de Londres. Creeríamos estropearla si sobre el particular pusieramos algo de nuestra cosecha, añadiendo á los soyos primorosos algunos de los toques grotescos de nuestra humilde pluma. En este concepto, nos permitirán nuestros lectores que reproduzcamos en este sitio y con el debido acatamiento cuanto dice *La Epoca*, sin quitar ni añadir una coma. ¡*Ecce homol...*

A la hora de entrar en prensa nuestro número de hoy, y por viajeros que han salido esta mañana de la Corte, sa-

bemos el resultado de la última crisis ministerial. Despues de haber pasado ayer los ministros casi todo el dia en un Consejo continuado, durante el cual todos y cada uno de ellos examinaron con profunda atencion los diversos tramites del expediente sobre carbones destinado á nuestra marina, parece con unánime el gabinete, á escepcion del señor Dorral, juzgó que semejante medida debia ser desaprobada, remitiéndose al consejo real para que propusiese lo que convenia hacer en justo desagravio de los intereses del Estado, seriamente lastimados por el acto del señor ministro de Marina.

Este á su vez se comprometia á publicar todo el expediente anunciado en un decreto, que llevaria la cuestion á las Cortes, ya como ministro, ya como senador, si para la época de la apertura del Parlamento no merecia la confianza de la Corona. Como esto, empero, no satisficiese á los demas ministros unánimes en este asunto, y muy especialmente al presidente del Consejo, general Lersundi, la cuestion fué llevada á la decision de S. M. la Reina.

Parece que el presidente del Consejo y el ministro de Marina estuvieron en Palacio varias horas y aquel volvió á ver á S. M. la reina á quien presentó la cuestion tal como el Consejo la comprendia, teniendo el honor de manifestar á S. M. que competente autorizado por sus cólegas de Gabinete, ponía en sus manos la dimision de esta á fin de que la reina escogiese entre ella y la destitucion del señor Dorral, que ha seguido resistiendo á presentar su dimision que le pedian sus compañeros de ministerio.

A las doce parece regresaba de palacio el presidente del Consejo, habiendo firmado S. M. la reina el decreto separando al señor Dorral del ministerio de Marina, y encargando la interinidad de esta cartera al señor Estévan Collantes, actual ministro de Fomento. El Gabinete, nos dicen las personas que nos suministran estas noticias, no completará hasta que la corte regrese á Madrid y se resuelva la cuestion parlamentaria con arreglo á los deseos del presidente del Consejo, favorables, segun se nos asegura, á la próxima convocacion de las Cortes.

(Clamor.)

El Sr. D. Federico Guillermo de Silva Pereira, hermano del difunto general conde Das Antas, ha entrado á formar parte del gabinete portugués, como ministro de negocios eclesiásticos y de justicia.

Puede tenerse por seguro que el gobierno levantará la denuncia que pesa sobre el *Diario Español* por sus artículos sobre el suministro de carbones al apostadero de Filipinas: asunto que ha producido la caída del señor Dorral.

VALENCIA 12 de setiembre.

Segun las noticias que recibimos de Gandia las lluvias han sido abundantes en aquel término y bastante beneficiosas á la agricultura, si bien han causado algun perjuicio á la pasa recién escaldada. Los primeros dias refrescó tanto la atmósfera que ya comenzaban á incomodar las ligeras ropas de verano, pero despues ha vuelto á dejarse sentir el calor con alguna intensidad.

Una cosa parecida nos va sucediendo á los hijos del Turia.

(Presente.)

Noticias estrangeras.

Despachos eléctricos particulares. Paris 11 de setiembre.—El Moniteur publica un decreto que suprime los derechos sobre minerales importados por buques estrangeros. El interés de los bonos del Tesoro se ha fijado al 2 1/2 3 y 3 1/2 por 100. El periódico el Pais publica un artículo muy agresivo contra la Turquía. En caso de negarse la Rusia á aceptar las modificaciones introducidas en la Nota de Viena, se hará una nueva tentativa de conciliacion cerca de la Sublime Puerta, y si persiste el Sultan en su propósito, la Europa observará los acontecimientos y esperará. Las naciones occidentales no permitirán á la Rusia conquistar parte alguna del territorio otomano: pero los gabinetes europeos sabrán hacer respetar su intervencion en el interes de la del mundo.

ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA-YORCK, 27 de agosto. Con motivo de la cuestion de Smirna se habla otra vez de la intervencion que los Estados-Unidos quieren ejercer en Suiza. Las naciones de Europa pretenden hacer una declaracion colectiva contra la tesis del derecho internacional que los Estados-Unidos invocan. (Presente.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 12 de setiembre de 1853. FONDOS PUBLICOS. Tres por 100 consolidado 44 1/8. Tres p. 8 diferido á 23 5/8. Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00. Ins. del 4 y 5 por 100 á 20. Amortizable de primera á 10 3/8. Dicha de segunda 5 1/4. Acciones de San Fernando 104. Nota de la redaccion. Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 44 1/8 d.—El tres por ciento diferido á 23 5/8 d.—Amortizable de primera clase á 10 3/8 d.—Id. de segunda á 5 1/4 dinero y á 3 3/4 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3 3/4.

Cambios.

Londres á 90 dias 50 80 por un p. f. Paris á 8 dias 5 f. 25 por un p. f. Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/4 d.—Málaga 1/4 d.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Bolsa de Paris del 12 de setiembre.

Tres por 100 77 fr. 60 c. Cuatro y medio por 100, 101 fr. 60 c.—Españoles.—Diferido, 22 1/4. Interior, 42 1/2. Pasiva 0. Bolsa de Londres del 10 de setiembre. Consolidados 97.—Españoles: Pasiva 5 1/4.—Tres p. 8 47 1/4.—Diferida 22 3/4.

PALMA.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El Balear de ayer dice que en atencion á no haberse presentado licitadores en los remates verificados para contratar las obras de limpia del puerto de Palma y la ejecucion de las de me-

jora del de Ciudadela se intentará una segunda subasta que tendrá lugar el dia 20 de octubre próximo en Madrid en el local del ministerio de Fomento y en esta ciudad el despacho del gobernador de la provincia.

En otro párrafo noticia la creacion de varios peones con el esclusivo objeto de atender á la reparacion de los empedrados de esta ciudad.

Sobre haber manifestado el Diario lo conveniente que fuera, se construyese una fuente no muy lejos del espacio que media entre las dos puestas del Muelle, y que la obra se coronase con la estatua del bravo marinó D. Antonio Barceló; el Balear dice que al formar el alcalde de esta ciudad el presupuesto del año 1854, consiguió ya en el una cantidad con destino á la construccion de la fuente.

Finalmente dice ha sido nombrado comandante general de Menorca y gobernador militar de Mahon, el Escmo. Sr. Mariscal de Campo Don José de Lemery.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de hoy.

SANTO TOMAS DE VILLANUEVA.

Fué Santo Tomás de Villanueva hijo de padres hidalgos y natural de la Villa de Fuenllana, en el arzobispado de Toledo y se crió en Villanueva de los Infantes, y de aqui tomó el apellido al entrar en la órden de San Agustin. Desde niño ya mereció el nombre de padre de pobres, siendo tan caritativo y misericordioso, que muchas veces se quitó sus vestidos para dárselos, repartiendo entre ellos su rico patrimonio sin reserarse nada para si, siendo en tan pocos años el ejemplo de muchos varones perfectos. Hizose religioso de la órden de san Agustin, y á los dos años de profesion por sus muchas virtudes y letras le ocuparon en el Priorato de Salamanca. Despues de haber renunciado el arzobispado de Granada, le hicieron arzobispo de Valencia, en cuya dignidad resplandeció mas su caridad. Fué varon santísimo, gran limosnero y verdadero padre de pobres y Dios por boca de un crucifijo le reveló la hora de su muerte que aconteció en el año 1555.

Santo de mañana.

LOS DOLORES GLORIOSOS DE NUESTRA SEÑORA Y S. GENARO OBISPO Y MARTIR.

Fué san Januario ó Genaro natural de Benevento. Nada se sabe de los años primeros del santo, pero no admite duda que era el eclesiástico mas santo y sabio de todo el clero cuando vacó la silla episcopal de Benevento, por lo que todo el pueblo y clero le aclamó por obispo, y fué preciso un espreso precepto del Sumo Pontifice para que prestase su consentimiento. Visitando el santo su diócesi, halló en Mincena un jóven diácono llamado Sosio con quien tuvo grande amistad. Noticioso san Genaro de que por órden de Draconcio gobernador de Campania habia sido preso Sosio, fué á consolarle y confortarle, y sabedor de

Table listing various goods and their prices: Paja, Carbon, Algarrobas, Queso, Lana, Aceite, Leña, Trigo fuerte de Sevilla, Idem mezclilla idem 77c, Idem del pais 77c, Xexa idem 77c, Cebada, Habas 77c.

En depósito ó sobre el muelle.

Table listing goods in deposit or on the pier: Aceite de Sevilla, Idem del pais, Jabon duro, Aguardiente 19.º Olanda, Idem 35.º, sin casco, Almendron, Habichuelas, Aceite almendra, Licores asortidos, Frutas en almibar.

Mercado.

Table listing market goods: Habas, Guijas, Garbanzos, Frijoles, Judias, Maiz.

Table with columns for Medida y peso mallorquin, Libras, Sueld, Diner, and various goods like Quintal, Arroba, Idem, Cuartan, Cuartera, Idem, Xexa idem, Cebada, Habas, etc.

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

esto Timoteo, sucesor de Draconcio, le mandó arrojar á un horno encendido del que salió ileso. Irritado el tirano y viendo que no le hacian sensacion los varios tormentos á que le destinó, mandó cortarle la cabeza en la plaza Vulcana.

coles 21 á la una de la tarde para Barceloná. Palma 18 de setiembre de 1853.—Ramon de Sarrasua.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda depositado un boton de oro que al parecer sirve para llevar en la camisa y se anuncia al público, para que llegue á noticia de su dueño el que podrá recoger dando las señas. Palma 17 de setiembre de 1853.—José Antonio Togores.

LOTERIAS NACIONALES.

Table showing lottery numbers and prizes: Numeros, Pesos fuertes, 186, 10,252, 100, 100.

Se espenden billetes de la del 24 del mismo á 96 rs. vn. cada entero y 12 id. el octavo, Palma 18 de setiembre de 1853.—J. M.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16. De mahon en 2 dias laud San Jose, de 16 ton., su pat. Juan Navarro. con 9 pas., habas y efectos. De Villanueva en 2 dias laud San Jose, de 57 ton., pat. Pedro Bosch, con vino.

Idem despachadas.

Para Iviza javeque San Juan, de 31 ton., pat. Juan Torres con 15 pas., efs. y balija. Para la Habana polacra barca Esperanza, de 249 ton., cap. don Rafael Alorda, con 5 pas., frutos y efectos del pais. Para Mahon laud San Antonio, de 16 ton., pat. Lorenzo Llodra, con 1 pas., vino y efs.

Avisos particulares.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

su capitan don Gabriel Medinas. Saldrá de este puerto para el de Barcelona, con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 21 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Ajer... 5 de la t. 17 grad. 28 p. 75 grad. Hoy { 7 de la m. 17 28 2 85 12 del dia. 18 28 1 80

AFECCIONES ASTROAÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 51 ms. Pónese..... á las 6 " 9 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 53 ms. 56 s.

AVISOS

oficiales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las Baleares.

Habiéndome manifestado la Junta auxiliar de cárceles la conveniencia que debe reportar el establecimiento carcelario de la construccion de una plaza de Toros en el sitio que ocupa la actual, cuyo estado ruinoso demuestra la necesidad de proceder con urgencia á la instruccion del oportuno expediente; de acuerdo con el parecer de la Junta he resuelto señalar el plazo de 25 dias para que las personas que quieran tomar parte en la empresa de que se trata presenten en este Gobierno de provincia un plano, las correspondientes condiciones facultativas, y las económicas ó las bases con sugerion á las cuales se comprometan á construir la referida plaza bajo el supuesto de que espirado dicho término ya no se admitirán mas proposiciones y se elevará el expediente al gobierno de S. M. para la resolucion oportuna. Palma 16 de setiembre de 1853.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfilá.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El martes 20 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, el miér.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, después de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran a los médicos más célebres. ¡Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, después de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse a esa operación dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunas de entre ellos, en la efusión de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, a fin de dar más autenticidad a su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algún tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: *¡Que todo lo cura!*

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- | | |
|--|--|
| Bultos | Inflamacion del hígado |
| Calambres | = de la vejiga |
| Callos | = de la matriz |
| Cánceres | Lamparones |
| Cortaduras | Lépra |
| Dolores de cabeza | Males de las piernas |
| = del costado | = de los pechos |
| = de los miembros | Mal de ojos |
| Encías escaldadas | Mordeduras de reptiles |
| Enfermedades del cutis en general. | Picaduras de mosquito |
| Enfermedades del ano | Quemaduras |
| = del hígado | Sabañones |
| = de las articulaciones | Sarna |
| Erupciones escorbú-
ticas | Supuraciones pútridas |
| Fistulas en el abdómen | Tembor de nervios |
| Frialdad, falta de calor en las extremidades | Tiña, en cualquier parte que sea |
| Hinchazones | Venas torcidas ó anudadas de las piernas |
| | Úlceras en la boca. |

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand. Los botes se venden a 7, 18 y 28 reales vellón. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

BALSAMO PERFECCIONADO

DE PEICHLER.

Este precioso remedio compuesto de sustancias estraidas de los vegetales que se crían en la Isla de Cuba, produce unos efectos sorprendentes aplicado a toda quemadura, ó herida, pues además de curarlas perfectamente disipa el dolor a los pocos minutos por intenso que sea; cura las úlceras cutáneas, y en las que son rebeldes ó de naturaleza escrofolosa, venérea ó cancerosa, ayuda poderosamente a las virtudes de los remedios internos preopinados por los facultativos, limpia y modifica las superficies ulceradas y prepara una cicatrización sólida y pronta, calmando al mismo tiempo todo dolor; no se limita a esto solo sus preciosas virtudes sino que calma los dolores de oídos y muelas, cura perfectamente las oftalmías é irritaciones de los párpados; aplicado en las operaciones quirúrgicas contribuye poderosamente a la cicatrización, y calma instantáneamente los dolores: prolijo sería si enumerara en las dolencias y casos en que ha sido aplicado y en los que tan felices resultados ha producido. No se crea por esto que es charlatanismo, ni que es querer fascinar al público con promesas tan pomposas, que subidas a tan

alto punto, tocan en la ridiculez y extravagancia. Hablen los seres desgraciados que han tenido ocasion de admirar sus virtudes: díganlo los profesores de la ciencia de curar que han hecho repetidos ensayos en los hospitales generales y particulares, y en su práctica especial. Infinitas son las pruebas de admiracion que el descubrimiento feliz de mi bálsamo ha tenido de diferentes personas de elevada gerarquía, y de otras clases de la sociedad, por los resultados obtenidos en los casos particulares usados. Por lo que creo poder asegurar al respetable público, a quien tengo el honor de dirigir mi voz, que el bálsamo de mi invencion produce los efectos que llevo enumerados, usándole con el método que me atrevo a indicar, hijo de una serie de resultados prácticos; modificándolo, sin embargo, cuando los profesores del arte de curar lo juzgauen oportuno, pues siempre convendrá guiarse por sus consejos. Todo lo que quiera añadirse a esta breve manifestacion sería perder un tiempo precioso, y poner mi nombre en la lista de los charlatanes que quieren medrar a expensas de la credulidad del público. Este debe estar bien penetrado de que el remedio del que he sido inventor es inocente, pues no entra en su composicion ninguna sustancia mineral, y que las procedentes del reino vegetal de la misma tienen por carácter principal el de estar exentas de toda calidad nociva ó venenosa, por lo que no puede hacer daño en ninguna circunstancia, teniendo además la garantía de haber sido experimentado y examinado por médicos muy distinguidos de los ejércitos de mar y tierra de los dominios de España, además de los ensayos que llevo enumerados. En todas estaciones el bálsamo de mi nombre ha producido siempre idénticos y benéficos resultados. El uso de este remedio no exige ninguna preparacion preliminar ni para aplicarlo se necesita mas que conformarse con las instrucciones que acompañan al bálsamo. Se espense a 20 rs. el frasco.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

ELICISIR ODONTALGICO

del doctor

D. JUAN CALSABEU.

Depósito general en Mataró, calle de San Juan número 41.

El modo de usar este elicisir va explicado en una de las litografías pegadas en los pomitos que lo contienen; pero como aquella explicacion es muy concisa, será oportuna la siguiente en lenguaje vulgar para hacerla inteligible a todos.

Para que desaparezca completamente el dolor de muelas basta, en la mayor parte de casos, tener una cucharada de elicisir puro sobre la parte dolorida durante cinco minutos, despreciando la picazon que su fuerza de 19 grados causa en la lengua, y que cesa un momento después de haberlo escupido. Con todo la esperiencia ha enseñado en tres casos, que no siempre desaparece instantáneamente el dolor; lo alivió de pronto; pero a las tres ó cuatro horas reapareció, y recomendamos al enfermo que se halle en este caso, que no desista de usar el Elicisir, al contrario, es preciso repetir la operacion tantas veces cuantas se presente el dolor, que cesará por mucho tiempo, y tal vez para siempre, pues personas que desde su niñez sufrían de ese mal no lo han sentido mas con usar una sola vez del elicisir que nos ocupa. Bueno será enjuagarlo cada semana una vez ó dos debilitándolo con agua, y de este modo se tiene la seguridad, no solo de que no repetirá el mal, sino que las encías se fortificarán. Cuando estas sean flacas, y las piezas de la dentadura se muevan, úsese todos los dias el elicisir, enjuagándolo después de comer y bastarán ocho ó diez dias para fortificarlas de un modo extraordinario. Finalmente las sustancias que componen el elicisir odontalgico del Dr. Calsabeu son en alto grado anti estorbúticas y sería muy útil que todas las personas afectadas de la boca lo usasen, para evitar el dolor de muelas, la flojedad de encías, y el escorbuto.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

CORROBORANTE

Tónico-febrifino.

Este tónico cura las tercianas y cuartanas. Para el modo de administrarlo se dará una instruccion. Cada botella vale 20 rs.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Beniguo a la niñez mas tierna y a la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban a las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado a recobrar su salud y sus fuerzas, después de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse a la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| Accidentes epilépticos | Indigestiones. |
| Almorranas. | Inflamaciones. |
| Asma. | Irregularidades de la menstruacion. |
| Calenturas biliosas. | Jaqueca. |
| -- intermitentes | Lamparones. |
| -- de toda especie | Lombrices de toda especie. |
| Cólicos. | Lumbago ó dolor de riñones. |
| Debilidad ó extenuacion. | Mal de piedra. |
| Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. | Manchas en el cutis. |
| Diseateria. | Obstruccion de vientre |
| Dolor de garganta. | Retencion de orina. |
| Dolor de vientre. | Rumatismo. |
| Erisipela. | Síntomas secundarios |
| Enfermedades del hígado. | Tic-doloroso. |
| Enfermeds. venéreas | Tisis ó consuncion pulmonar. |
| Gota. | Tomores. |
| Hidropesia. | Úlceras. |
| Ictericia. | |

Estas pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden a 7, 18, y 28 reales vellón. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n° 4.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

GOTA

Y

REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antigitosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica del establecimiento, acompañado además del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: a 100 rs. el frasco del elixir y a 20 rs. caja de los polvos. —Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario publico de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferrer, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para proceder legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona a 30 mayo de 1852. —Fernando Ferran.

No mas herpes (brians)

Curacion pronta y radical del herpes, y de las enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Borrell. A millares se cuentan las personas que tenían necesidad de ir todos los años a tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr el objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, del Conde del Asalto, esquina a la del S. Ramón, Barcelona. Además hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica Obrador.

A 16 rs. el frasco.

ESENCIA

de

ZARZA PARRILLA AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre. Para atender a los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos. —Lo que avisamos a los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general. —Los frascos que se gan de nuestra casa, han de llevar la firma rubrica de BORRELL HERMANOS.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

LIBRERIA DE GELABERT

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe a las obras siguientes:

- | | |
|-------------------------|---------------------------------------|
| BIBLIOTECA UNIVERSAL. | |
| La historia de España. | El conde de Mont... |
| Historia de Inglaterra. | Cristo. |
| La sagrada Biblia. | Diccionario castellano |
| La historia Natural. | La Ilustracion, (periódico Universal) |
| Los tres Mosqueteros. | diccionario Universal) |

BIBLIOTECA ILUSTRADA

- | | |
|----------------------|---------------------|
| de Gaspar y Roig. | |
| Historia de España. | Diccionario cast... |
| La historia natural. | Men Rodriguez de... |
| La sagrada Biblia. | nabria. |
| Año cristiano. | Itinerario de Paris |
| El Atlas histórico. | Jerusalem. |

BIBLIOTECA NACIONAL.

D. Enrique el Doliente o el Rey niño.

SUSCRIPCIONES VARIAS.

- | | |
|--|----------------------------|
| Las glorias nacionales. | Los Mártires de la... |
| El Catolicismo. — Verdadera cuestion de Oriente. | Bertad española |
| El Panteon Universal. | La historia de la migra... |
| El Hilo del destino. | El Estado mayor de... |
| Vicnola de los propietarios. | Ejército español. |
| La historia de las vinculaciones y mayrazgos. | Reyes contemporáneos |
| | Album histórico. — P... |
| | ginas de oro. |
| | Condecoraciones españ... |
| | fiolas. |

En la espresada libreria se hallan de manifiesto los prospectos y condiciones para los que gusten enterarse.

PERIÓDICOS.

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| El Clamor Público. | La Constancia. |
| Defensor del comercio. | El Diario de Alicante. |
| La Nacion. | El Diario mercantil. |
| El Tribuno. | El correo de Andalu... |
| Los ferro-carriles. | El Observador públic... |
| La voz del pueblo. | El Presente |
| El Minero. | El Eco de Andalu... |
| El Heraldo Médico. | Correo de Barcelona. |

PRODUCCIONES DRAMÁTICAS.

- Se hallan de venta las que comprenden:
- La Galeria Dramática.
 - La Biblioteca Dramática.
 - El Teatro.
 - Las Glorias del Teatro.
 - El Circulo

Y otras particulares antiguas y modernas. Los catálogos se hallan de manifiesto en esta libreria: En la misma se admiten comisiones para cualquier artículo perteneciente al ramo de libreria, asi nacionales como extranjeros.